

Santiago Abril 6 de 1848

H. Ministro de Instrucción Pública

Como Señor:

Los infrascritos, deseando contribuir a la difusión de la enseñanza, en cuanto sus fuerzas lo permitan, han acordado, mediante vuestro auxilio, fundar una escuela nocturna para la instrucción de la clase menesterosa, para lo cual a Ud. respetuosamente pedimos un local i los útiles necesarios.

La sociedad literaria por quien hacemos la presente petición cuenta con catorce miembros cuyos nombres a continuación se expresan: Juan Benítez, Anselmo Blanlot H., Elijas Cardovén, Plácido Castelblanco R., Gustavo Adolfo Holley, Juan Antonio Ibáñez, Isaac Ortíz Vera, Manuel Pincheira R., Antonio Santibáñez, Pascual Sora B., Rolando Solar E., Manuel F. Valledor Wynen, Manuel Videla Escala i Eduardo Lamas G.

Esperando que Ud. penetrado de la sanidad de nuestros propósitos i de la justicia de nuestro pedido se sirva resolver favorablemente.

Quedan de Ud. A i S.

Eduardo Lamas G.

Manuel R. Videla G.

Manuel F. Valledor W.

*[Signature]*